

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 336 - 2010 - CE - PJ



Lima, 11 de octubre de 2010

### VISTO:

El Oficio Nº 2085-2010-JUS/CDJE-P cursado por la doctora Rosario Fernández Figueroa, Presidenta del Consejo de Defensa Jurídica del Estado; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero:** Que, la Presidenta del Consejo de Defensa Jurídica del Estado solicita al doctor Javier Villa Stein, Presidente del Poder Judicial, colaboración para presentar y sustentar la posición institucional del Estado Peruano, y participe tanto en Reuniones de Trabajo como en Audiencias Públicas, dentro del marco de la realización del 140º Periodo de Sesiones que se llevará a cabo en Audiencias Temáticas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su sede institucional ubicada en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 24 al 27 de octubre del año en curso;

**Segundo:** En tal sentido, dada la naturaleza de los temas a abordar en las audiencias que se encuentran referidas a ejecución de sentencias de amparo constitucional y al juzgamiento por terrorismo que se lleva en sede nacional, y que tienen relación con la actuación de diversos estamentos de la organización política y del sistema de administración de justicia del país, resulta necesario conforme a lo solicitado por la Presidencia del Consejo de Defensa Jurídica del Estado, autorizar la participación de una representación del Poder Judicial a fin de que forme parte integrante de la delegación oficial del Estado Peruano en dicho evento;

**Tercero:** Al respecto, en las Audiencias Temáticas se desarrollarán las siguientes actividades: **a)** Preparar el Informe de Situación que debe presentar el Estado Peruano; **b)** Informar sobre los procesos a militares; **c)** Informar sobre procesos y juzgamientos en delito de terrorismo; **d)** Informar sobre las garantías al debido proceso dentro del proceso de extradición, en la fase concerniente al Poder Judicial; **e)** Asistir a las Audiencias Temáticas a fin de realizar la presentación oral correspondiente; y, **f)** Coordinar con la Procuraduría Supranacional y los otros sectores involucrados. Asimismo, se tiene previsto realizar la siguiente agenda de trabajo entre la Procuraduría Supranacional y los delegados del Estado peruano: **i)** Domingo 24 de octubre del presente año reunión de coordinación sobre aspectos



## *Consejo Ejecutivo del Poder Judicial*

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 336-2010-CE-PJ

formales, entrega de informes y primera elaboración de la carpeta final a entregar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; ii) Lunes 25 de octubre del presente año, revisión de materiales audiovisuales o electrónicos a ser utilizados en la Audiencia; primer ensayo de la presentación en forma grupal; determinación final de puntos controvertidos y respuestas a las preguntas; trabajo en grupo para realizar ajustes a la presentación; elaboración de la carpeta final de carácter grupal a ser presentada a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; segundo ensayo grupal de la presentación en forma grupal; análisis final de la presentación; aprobación del grupo de la presentación; participación de todos los delegados, cada uno en el Grupo de Trabajo de la Audiencia en la que intervendrá; iii) Martes 26 de octubre del presente año, reunión y coordinación de los grupos de trabajo para trasladarse a la sede de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; intervención en las Audiencias respectivas, y; iv) Miércoles 27 de octubre del presente año, Visita de Trabajo con los abogados de la representación de Perú ante la OEA, para determinar compromisos pendientes derivados de las Audiencias; entrevista con los abogados de la Carpeta Perú ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; entre otras actividades a desarrollarse dentro del marco de las Reuniones de Trabajo y Audiencias Públicas, con motivo de la realización del 140° Período de Sesiones que se llevarán a cabo en Audiencias Temáticas ante la citada Comisión Interamericana de Derechos Humanos;

**Cuarto:** Que, siendo así, y dada la trascendencia de los temas a tratar en las audiencias que se llevarán a cabo en la sede de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, así como en las actividades relacionadas con la referida visita de trabajo, resulta conveniente la participación del doctor Javier Villa Stein, Presidente del Poder Judicial; correspondiendo al Poder Judicial asumir los gastos respectivos, considerando el itinerario de viaje;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 241°, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención del señor Consejero Flaminio Vigo Saldaña por encontrarse de vacaciones, por unanimidad;

### **RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar el viaje del señor doctor Javier Villa Stein, Presidente del Poder Judicial, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 24 al 28 de octubre del año en curso, para que participe en la presentación y sustentación de la posición institucional del Estado

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 03 Res. Adm. N° 336-2010-CE-PJ

~~Perrano~~, tanto en las Reuniones de Trabajo como en las Audiencias Públicas, dentro del marco de la realización del 140° Periodo de Sesiones que se llevará a cabo en Audiencias Temáticas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su sede institucional; concediéndosele la licencia con goce de haber respectiva.

**Artículo Segundo.-** Los gastos de pasajes aéreos, impuesto aéreo, assiscard, viáticos y traslado, estarán a cargo de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasaje Aéreo	US\$	1567.00
Impuesto Aéreo	US\$	31.00
Assiscard	US\$	60.00
Viáticos	US\$	880.00
Gastos de Traslado	US\$	220.00

**Artículo Tercero.-** El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo Cuarto.-** Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Presidenta del Consejo de Defensa Jurídica del Estado, y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**

SS.



  
ROBINSON O. GONZALES CAMPOS

  
JORGE ALFREDO SOLÍS ESPINOZA

  
DARÍO PALACIOS DEXTRE